

# **DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA** JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)

jprmpalcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caldas, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

PROCESO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA RADICACIÓN No 151314089001-2019-00090-00

DEMANDANTES: MARÍA VISITACIÓN GONZÁLEZ PEÑA Y ALBA YANED GONZÁLEZ

DEMANDADOS: RAIMUNDO GONZÁLEZ, HELENA MURCIA DE PEÑA, ADRIANO HURTADO, LEONILDE PEÑA DE ANTONIO Y PERSONAS INDETERMINADOS

ASUNTO: AUTO TIENE POR JUSTIFICADA INASISTENCIA DEL CURADOR AD-LITEM

En virtud del informe secretarial que antecede y como de manera oportuna el profesional del derecho que funge como curadora ad-litem dentro del intitulado se excusó para no asistir a la continuación de la audiencia Inicial y de Instrucción y Juzgamiento y allegó prueba sumaria de la justa causa que le impidió comparecer (pdf 51 fls. 199-201), el Despacho **DISPONE**:

Tener por justificada la inasistencia de la curador ad-litem a la audiencia que se realizó el 15 de marzo de 2021 dentro del proceso de la referencia.

Ejecutoriada esta providencia archívense definitivamente las diligencias.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE** 

La juez,

## FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

#### JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALDAS-BOYACÁ

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado No. 10 de fecha 26 de marzo de 2021 publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas

> LEYDA XIOMARA ÁLVAREZ FONSECA Secretaria

### Firmado Por:

# FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ JUEZ JUZGADO MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CALDAS-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 96966f10300cb984a481ecf170d9183b2045352635ba6aadf95d97ab114ccf3b Documento generado en 25/03/2021 02:36:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica